



Ayuntamiento de Maella

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2022.

En Maella, a veintiocho de abril de dos mil veintidós, siendo las veinte horas, treinta minutos, previa convocatoria legal al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Jesús Zenón Gil Ferrer, Alcalde-Presidente, los siguientes Concejales:

- D. Luis Felipe Cervera Valimaña.
- D. Santiago Luis Alesanco Barberán.
- Dña. Virginia Rufín Barberán.
- Dña. Noelia Peiró Terraza.
- D. Joaquín Llop Gracia.
- D. Angel Puyol Lacueva.
- D. Víctor Prats Hospital.
- D. Antonio Tudó Hospital.
- Dña. Lara María Aviñó Ollés.
- D. Juan Catalán Latorre.

asistidos de D. Juan Manuel Lizarbe Lasa, Secretario Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, que tiene como finalidad tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día, que luego se puntualizan y expresan.

1º.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022.

Por la unanimidad de los miembros del Pleno se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022.

2º.- Adquisición edificio calle Zaragoza 5: adjudicación.

Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la adquisición del siguiente bien:

Referencia catastral	3573214BF6537D0001XD
Localización	Calle Zaragoza nº 5
Clase:	Urbano (casco antiguo)
Superficie:	36m2 (123 m2 construidos)
Uso:	Vivienda
Año de Construcción:	1897





Ayuntamiento de Maella

Considerando que los propietarios del inmueble sito en calle Zaragoza nº 5 de esta localidad han decidido proceder a su enajenación, este Ayuntamiento valora muy positivamente la opción de adquirir el edificio dada su ubicación, lindante con el edificio municipal que alberga la Casa Natal de Pablo Gargallo. Con ello se conseguiría la posibilidad de ampliar las instalaciones del actual museo.

El edificio consta de planta baja más dos alturas. La superficie de la parcela es de 36 m² y la superficie edificada es de 123 m². Se encuentra ubicado en suelo urbano con la calificación de casco antiguo.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Informe de Secretaría	03/03/2022
Providencia de Alcaldía	07/03/2022
Pliego de cláusulas administrativas	10/03/2022
Informe de fiscalización fase A	10/03/2022
Informe de los Servicios Técnicos	28/03/2022
Acuerdo JGL de aprobación	31/03/2022
Invitación a participar	07/04/2022
Propuesta presentada por interesada	12/04/2022
Acta de negociación	27/04/2022
Informe propuesta Secretaria	27/04/2022
Informe fiscalización previa fase D	27/04/2022

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento. Ello teniendo presente que el actual edificio pasará a formar parte del museo que alberga la Casa Natal de Pablo Gargallo, se cree oportuno que el órgano de contratación sea el Pleno de la Corporación por el carácter patrimonial que adquirirá el inmueble que nos ocupa. Todo de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por el Sr.





Ayuntamiento de Maella

Alcalde Presidente se propone a los miembros del Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

PRIMERO. Adquirir el edificio sito en calle Zaragoza nº 5 de Maella (Zaragoza), en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, a Dña. María José Martí Ariño (17216410J), por el precio de OCHO MIL (8.000,00 €) euros.

SEGUNDO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

TERCERO. Notificar a Dña. María José Martí Ariño, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo, y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la Alcaldía de la Casa Consistorial el día 10 de mayo del año en curso, a las 13,30 horas.

CUARTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Anotar la adquisición en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada la adquisición.

La propuesta es aprobada por la unanimidad de los miembros del Pleno presentes.

3º.- Moción presentada por el GM del Partido Popular solicitando al Gobierno de España una bajada de impuestos.

Por parte del Portavoz del GM del Partido Popular, D. Felipe Cervera Valimaña, se presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En los dos últimos años, los precios de los productos básicos no han parado de subir. El importe que pagan los ciudadanos por los combustibles, el gas y la electricidad están batiendo récords diarios, llegando en las últimas semanas a ser insostenibles. Una realidad que evidencia la emergencia energética que está viviendo nuestro país y que tiene su origen en el 2021, un año antes de que se produjera la invasión de Ucrania y lo que deja bien a las claras que no se trata de una circunstancia coyuntural, sino que se encuentra plenamente asentada en la economía española.

Nuestro país es el estado de la Unión Europea donde más han subido los precios de los carburantes en los últimos doce meses. El gasoil ha experimentado un crecimiento de su precio del 48% desde enero de 2021 y la gasolina, en el mismo período temporal, ha subido un 42%. En datos globales, la energía se ha encarecido un 96% en el último año, con las enormes repercusiones que este hecho tiene para las economías domésticas y para la





Ayuntamiento de Maella

práctica totalidad del tejido económico de nuestro país.

El Índice de Precios de Consumo (IPC) se encuentra en un alarmante del 9,8%, lo que supone la tasa más alta desde mayo de 1985 y muy por encima de la media de la zona euro. Este hecho se está dejando notar notablemente en la cesta de la compra, que se ha encarecido un 30% más que en el resto del viejo continente y que está afectando a todo tipo de productos.

La difícil situación económica de nuestro país la están padeciendo en primera persona y de forma mucho más notable las familias más vulnerables, las que poseen menos recursos económicos para afrontar esta deriva de subida de precios, incluidos los de la energía. También los sectores profesionales claves, los autónomos y las pequeñas y medianas empresas, con especial atención a los transportistas, taxistas, trabajadores del sector primario, hosteleros, comerciantes, industriales, sector de la construcción o el automóvil, etc. Aunque todos, en mayor o menor medida, están notando los efectos del incremento del IPC y sus consecuencias son ya evidentes.

Si hay un claro beneficiado de la coyuntura actual de nuestro país está siendo el Gobierno de España, con una recaudación que supera entre los 3.000 y los 3.500 millones de euros por el IVA de los productos energéticos en el mismo período del año anterior. El Ejecutivo del PSOE y Podemos, con Pedro Sánchez y Yolanda Díaz a la cabeza, convierte a los ciudadanos en los más perjudicados del continente, ya que los precios que pagan por la luz y el gas se han incrementado un 62%, en contraste con el 17% de Francia y Alemania.

Frente a este emergencia, Sánchez ha decidido dos estrategias: o subir los impuestos con un gran hachazo fiscal o sumirse en la parálisis más absoluta, culpando de todos los males a Putin. Un incremento de los impuestos que ya se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado como el alza en matriculación y sociedades, o la reducción de los beneficios fiscales de los planes de pensiones. Y una subida que, unida a las consecuencias de la tasa de inflación, provocará que cada contribuyente deba pagar entre 80 y 204 euros más en concepto de IRPF, al no haber querido adaptar los impuestos a esta subida.

Si esto fuera poco, las propuestas realizadas por el Comité de Expertos del presidente Sánchez y de la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, no hacen sino ahondar en ese incremento generalizado de precios y de impuestos. Es la materialización de la subida de los impuestos de Patrimonio, Sucesiones y Donaciones; de la limitación de las exenciones, deducciones o reducciones en el IRPF; o del aumento de los denominados impuestos verdes. Lo que, en muy pocas palabras, es una subida generalizada.

Mientras las familias se empobrecen cada día más, el Gobierno del PSOE y Podemos solo está dedicados en hacer caja con una recaudación





Ayuntamiento de Maella

récord de impuestos. Un hecho que evidencia su verdadera preocupación, su inacción y su incapacidad para afrontar el presente; y que está creando un enorme malestar e indefensión en numerosos sectores sociales que ya están cansados de la pasividad de los responsables gubernamentales.

España no puede más, se encuentra al borde del colapso, en una situación límite y con un riesgo real de desabastecimiento. Los ciudadanos merecen y demandan un Gobierno que resuelva sus problemas y que no genere nuevas dificultades. Que sea decidido y que ponga en marcha toda la maquinaria del Estado para remediar un día a día que para muchas familias es muy complicado.

Frente a los errores del Gobierno, el Partido Popular plantea soluciones que repercutan de manera directa e inmediata en los bolsillos de los ciudadanos, muy especialmente en los que están viviendo con mayores dificultades. Es fundamental la firma de un Pacto de Estado que reactive la economía española con una rebaja fiscal y una bajada de impuestos.

Por todo ello, el grupo municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Maella (Zaragoza) somete al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Instar al Gobierno de España a que, aunque ya tarde, siga el ejemplo de otros países europeos como Portugal, Alemania, Francia o Italia que en los últimos años han puesto en marcha sucesivas rebajas de impuestos para apoyar a las clases medias de sus países e impulsar la recuperación de sus economías.

SEGUNDO. Reclamar al Gobierno de España que ponga en marcha de manera inmediata las medidas fiscales necesarias para rebajar el coste de la energía y a adaptar los impuestos a la inflación, tras meses de incrementos espectaculares sin que este Ejecutivo haya hecho nada por evitarlo.

TERCERO. Exigir al Gobierno de España que acuerde un Pacto de Estado para rebajar los precios de los productos de primera necesidad y bajar los impuestos, con la adopción de las siguientes medidas y renunciando con ello a la propuesta del Comité de Expertos de Sánchez:

- 1. Rebaja fiscal selectiva y con carácter temporal.*
- 2. Implementar una mejora de la eficiencia del gasto público, que contemple la rebaja de la estructura sobredimensionada del Gobierno central.*
- 3. Reducir la factura eléctrica un 20 % para todos los consumidores, eliminando peajes y costes no energéticos del recibo.*
- 4. Reducción del IVA de la luz al 4%.*
- 5. Reducción del IVA del gas y calefacción urbana al 4%.*
- 6. Suspensión del Impuesto de Hidrocarburos.*
- 7. Reducción del tipo mínimo de 0,33 céntimos por litro de gasóleo que pagan los transportistas.*
- 8. Rebaja de los tipos del gasóleo para usos especiales que usan los*





Ayuntamiento de Maella

agricultores, pasando de 0,9 a 0,21 céntimos por litro.

9. Reducción de la tributación en IRPF de los contribuyentes de rentas bajas y medias, mediante la deflactación del impuesto.

CUARTO. Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno de España, a los portavoces de los grupos parlamentarios en el Congreso y el Senado y a la Federación Española de Municipios y Provincias.”

D. Angel Puyol Lacueva dice que su grupo no está de acuerdo con la moción presentada. La última subida de IVA la llevó a cabo Mariano Rajoy. Hoy en el Congreso el PP ha votado en contra del Decreto anticrisis y ello es una contradicción entre el PP de Madrid y lo que propone aquí el PP de Maella.

El Sr. Alcalde Presidente dice que cabe una rebaja de impuestos. Casi 8000 millones de euros ha recaudado de más el Gobierno este trimestre. Se puede bajar el IVA, los costes energéticos, etc. Hay muchas empresa que tienen una situación muy mala. El 2022 está siendo un año muy complicado para todos.

D. Víctor Prats Hospital dice que hoy presentáis en Maella una moción para reclamar bajada de impuesto cuando en Madrid el PP vota que no a bajar impuestos en hidrocarburos y en otros impuestos. No lo veo coherente.

El Sr. Alcalde Presidente dice que el Congreso en Madrid es una cosa y aquí es otra. En Madrid presenta el PP unas propuestas que no se aceptan y por ello votan en contra. Es lo que sé. Aquí, a nivel de Aragón, nosotros estamos proponiendo que se lleve a cabo una bajada de impuestos.

La propuesta es aprobada por mayoría absoluta, con el voto a favor de los miembros del GM del Partido Popular y el voto en contra de los miembros del GM de Chunta Aragonesista.

4º.- Informes de Presidencia.

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a los miembro del Pleno de los temas siguientes:

- La DGA nos comunica que por fin ponen la marquesina de la parada del autobús en la avenida de Pablo Gargallo.

- El día 14 de mayo está organizado un concierto de la banda de música de la DPZ.

Previa su declaración de urgencia, se incluye en el orden del día el punto siguiente:

- Moción presentada por el GM del Partido Popular para reclamar ayudas con ocasión de las heladas sufridas en el mes de abril de 2022.





Ayuntamiento de Maella

Por parte del Portavoz del GM del Partido Popular, D. Felipe Cervera Valimaña, se presenta al Pleno, para su debate y votación la siguiente Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Los intensos episodios de heladas que se han producido a principios de abril han registrado temperaturas mínimas históricas, que han mermado las cosechas frutícolas en buena parte de las comarcas agrícolas de Aragón. En nuestra zona, y en esos días, dichas heladas han perjudicado gravemente las cosechas de frutales (melocotón, nectarina...) y almendra.

Las mermas en la producción han sido cuantiosas y el sector tardará en recuperarse, todo ello unido a que en los próximos meses veremos estos efectos de la pérdida de las cosechas y de la productividad encareciendo un mercado inestable. Habrá que realizar unas inversiones fuertes para poder competir en un mercado de exportación incierto debido a la situación geopolítica y por qué no decirlo, también a los efectos de la reforma laboral.

Las afecciones y menoscabo que han producido las bajas temperaturas en las cosechas requieren una pronta respuesta en forma de medidas de apoyo al sector agrícola dado que los perjuicios han sido cuantiosos, aunque no calculados aún. Aun cuando las pérdidas no han sido evaluadas, es necesario contar con el respaldo de las instituciones para poder acometer el restablecimiento del sector. Los agricultores han de tener un respaldo por parte de las instituciones con competencias en la materia para poder asumir estos daños.

Esta circunstancia, sumada a la compleja coyuntura económica, con el encarecimiento de la productividad y un mercado de exportación incierto, dejan a los agricultores en una difícil situación. El quebranto inesperado del proceso agrícola, junto con las bajas y la disminución de la producción han supuesto un enorme varapalo en nuestra comarca. La carestía de productos, el aumento de la inflación y de los costes, la crisis de los transportes y el aumento del precio de los carburantes y de la luz, ha generado distorsiones en el mercado, agravándose, aún más, por la guerra de Ucrania y esta última fase de la recuperación ante la pandemia del Covid-19, lo que ha incrementado los precios de materiales: cajas, abonos, maquinaria, herramientas, etc.

Por otro lado, la mayoría de las explotaciones están en un proceso de inversión dado que en 2021 se produjo una buena inyección de créditos ICO para esta finalidad, cruciales a la hora de mantener el tejido económico durante la pandemia. El auge viene motivado por su forma de amortización: durante cuatro años, como mínimo.

También la existencia a nivel nacional de una herramienta de carácter solidario que ha sido muy útil para mantener la viabilidad de la producción de cultivos y, por tanto, de la soberanía alimentaria de España, que es el seguro agrario.





Ayuntamiento de Maella

Debido al empeoramiento en las condiciones para el asegurado tras estos años, sobre todo, en las zonas de riesgo cuatro, en lo que los recargos en la prima por el sistema de penalizaciones de bonus-malus, el máximo asegurable impuesto de forma artificial, las reducciones de kilos propiciadas por el cálculo de media histórica y la imposición de una franquicia absoluta del 30%, han convertido las líneas de aseguramiento para las heladas y fallo de cuajado en inviables y, por tanto, inútiles.

Ello choca con la verdadera naturaleza del seguro agrario, que no está concebido como un negocio per se (pese a que el pool de empresas aseguradoras se queda con un 30% de las primas, nunca han tenido pérdidas y todas las pólizas están reaseguradas por el Consorcio de Compensación de Seguros). Además, entra en conflicto con la máxima de que “todo lo que es asegurable no es indemnizable”, argumento esgrimido por la administración para evitar la declaración de zona catastrófica, la cual resultaría año tras año mucho más cuantiosa para los Presupuestos Generales del Estado.

Por tanto, este Grupo Municipal Popular presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1. Instar al Gobierno de Aragón a que adopte las medidas extraordinarias necesarias para ayudar económicamente, tanto de forma directa como indirecta, a los agricultores afectados por las grandes pérdidas en las cosechas que han supuesto la excepcionalidad de las heladas sufridas en nuestra comarca en el mes de abril de 2022.

2. Instar al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España a tomar las medidas pertinentes para paliar la situación económica derivada de estos episodios, mediante el lanzamiento de una línea de crédito ICO por la excepcionalidad de las heladas, con un año de carencia y que permita (así como hizo en 2021) el atrasar con otro año de carencia las amortizaciones de todos los créditos ICO para inversión en los sectores de la fruticultura y horticultura.

3. Instar a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) a que se modifique la franquicia absoluta del 30% por una franquicia de daños a cuantificar para las líneas de aseguramiento de frutales de hueso.

4. Solicitar una mesa de trabajo entre todos los agentes implicados: ENESA, ayuntamientos, Agroseguro, sindicatos agrarios, Gobierno de Aragón, para el desarrollo de una línea específica de aseguramiento en la Comarca de Caspe.

5. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España. “

El Sr. Alcalde Presidente dice que llamó a todas las cooperativas y empresarios para conocer de primera mano los daños que han producido las heladas de este mes. Había que esperar a ver que decía el seguro para





Ayuntamiento de Maella

conocer exactamente los daños. Les comenté que en el pleno del día 28 de abril aprobaríamos la solicitud de reclamar ayudas. A día de hoy tengo los datos de todos, excepto Fruma que también me los facilitará. Los daños son muy importantes. A nivel particular también. Es mucho dinero perdido que conllevará reducción de contrataciones para la temporada, repercusión en comercios, etc. Guimerá comenta que, en vez de 800 personas, contratará 60 ó 70. Esto para los paquistanís y demás personal que se contrata es muy malo. En otros municipios como Caspe, Calatayud o Calaceite han aprobado mociones similares. El martes que viene hay una reunión de Alcaldes en Comarca y se tratará este tema.

D. Angel Puyol Lacueva dice que la pedregada del día 20 también ha causado bastantes daños.

La propuesta es aprobada por la unanimidad de los miembros del Pleno.

5º.- Ruegos y preguntas.

* D. Angel Puyol Lacueva dice que ya estuvo comentando el tema con Santiago Alesanco, y al final, con las últimas lluvias, en las bodegas del Castillo ha pasado lo que nos temíamos.

D. Santiago Alesanco Barberán dice que ayer estuvo la técnico de Patrimonio y le dije que no contestaban y no venían a verlo. Ha visto que ahora estamos poniendo grava, lona y gravilla y le ha parecido muy bine. No queríamos hacer nada sin que lo viera ella.

* D. Angel Puyol Lacueva pregunta por las actuaciones de la Trapa y comenta que se debe tener en cuenta lo que ha pasado en el Castillo.

D. Santiago Alesanco Barberán dice que están limpiando y luego se pondrá la protección.

D. Angel Puyol Lacueva pregunta si en las bodegas funcionan todos los servicios.

El Sr. Alcalde Presidente dice que aún no hemos probado porque estábamos esperando a finalizar la protección.

* D. Angel Puyol Lacueva comenta que en la depuradora vemos que pasa lo de siempre cuando llueve. Está mal hecha y no hay que buscar ninguna otra causa.

El Sr. Alcalde Presidente dice que ya lo saben en DGA. Cunado caen cuatro litros problema. Ya les hemos repetido muchas veces que la depuradora es pequeña para la población de Maella.

Y sin más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.





Ayuntamiento de Maella

El Alcalde.
Jesús Zenón Gil Ferrer.

El Secretario.
Juan Manuel Lizarbe Lasa.



Cód. Validación: 3ZDCN4P3CEN3TGSJQWNLEMFXG | Verificación: <https://maella.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 10 de 10